

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **ALCALISA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario remito a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

He obtenido por parte de la administración toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión.

De igual manera he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir el informe:

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La Administración de la Compañía ha colaborado en todo momento para el desempeño de las funciones.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio así como los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, también se encuentra en forma actualizada el listado de los accionistas.
- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Se realizó una evaluación del sistema de control interno el mismo que no presentó ninguna debilidad en el sistema y los procedimientos, controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

A mi criterio los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **ALCALISA S.A.** al 31 de diciembre de 2011, lo que constituye una herramienta útil de información gerencial para hacer evaluaciones y tomar las decisiones financieras que sus directivos consideren necesarias.

Cumplen además la función básica de suministrar información cuantitativa de naturaleza financiera a ser utilizada por los diferentes usuarios que manejan esta información como accionistas, analistas financieros, autoridades fiscales y de control.



Quito, abril de 2012

Lcdo. Víctor A. Espinoza T.
Comisario Principal
CPA Reg. 24983
ALCALISA S.A.